

# LA VENTA DE LUGARES DEL TÉRMINO DE JAÉN EN EL SIGLO XVI: EL CASO DE PEGALAJAR.

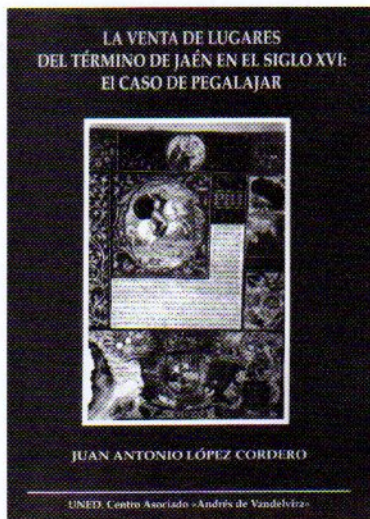
**Juan Antonio López Cordero. UNED. Centro Asociado "Andrés de Vandelvira", Jaén 1997. 110 págs.**

Juan A. López Cordero, gran conocedor de la historia de Pegalajar, nos regala este magnífico libro en el que analiza el proceso por el que el término se segregó de Jaén.

El proceso de "independencia" se enmarca en la problemática surgida en algunos pueblos del reino de Jaén en los inicios del reinado de Felipe II (1556-1598), monarca cuya Hacienda se encontró siempre en una frágil situación que con frecuencia intentaba resolver con la venta de hidalguías, oficios... y lugares. Ante el temor de caer en manos de un señor o de la pérdida de propiedades municipales necesarias para poder atender al pago de los impuestos, los vecinos procuraban adelantarse o anular la venta para poder adquirir, con un esfuerzo económico muy considerable, los derechos en venta. En ocasiones la dificultad se agrava por la oposición de los municipios de origen ya que ven muy disminuidos sus términos por la segregación de esas villas.

El primer capítulo del libro se destina a plasmar en una rápida ojeada la situación del término de Jaén en el siglo XVI. El segundo se dedica a la explicación del proceso seguido en el caso de Pegalajar en el que la exención de Jaén y la concesión del título de villa el 3 de junio de 1559 supuso un fuerte enfrentamiento que dividió en dos bandos —los favorables y los contrarios a la nueva situación creada— a los vecinos de Pegalajar. Este enfrentamiento, promovido por los intereses de determinados miembros del Cabildo Municipal de Jaén que veían menguados sus dominios, se prolongó durante muchos años.

A estos capítulos siguen otros dedicados al análisis pormenorizado de la población en 1559, la delimitación del término de la villa y comentario al dibujo



del término de Pegalajar en 1559, notable por ser la única representación gráfica completa de un término de la provincia en el siglo XVI. Finalmente, como apéndices, se reproducen fotográficamente las páginas de la carta de privilegio real otorgada por Felipe II a la villa de Pegalajar y se transcribe la carta del juez Álvaro de Paz dando cuenta de la labor de empadronamiento y delimitación del nuevo término en 1559.

Con esta documentada y valiosa obra J.A. López Cordero añade una pieza clave para la comprensión de la historia de Pegalajar y el estudio de la distribución municipal de la provincia.

José Ramírez López